

10 Cosas que Debe Saber Antes de Comprar Seguro de Automóvil

1. CÓMO SE DETERMINA SU TARIFA DE SEGURO

Dos factores determinan lo que deberá pagar por su seguro de automóvil. El primer factor que se toma en cuenta es la suscripción y el segundo, la tarifa. Los aseguradores utilizan la suscripción para medir el riesgo asociado con el solicitante, o el grupo de solicitantes al que pertenece. A base de los resultados que arroje ese proceso de suscripción, se asegura la tarifa, imponiendo un precio a base de lo que el asegurador entiende que le costará asumir la responsabilidad económica por cualquier reclamación potencial del solicitante de póliza.

2. SEPA QUE VARIOS FACTORES AFECTAN LA IMPOSICIÓN DE TARIFAS DE RIESGO

Su experiencia previa como conductor, el área donde vive, género y edad, estado civil (si casado o soltero), cubierta anterior de seguro, uso de su vehículo, marca y modelo del automóvil, son factores que comúnmente afectan el precio que pagará por su seguro de automóvil.

3. CONSULTE A SU AGENTE SOBRE DESCUENTOS APLICABLES

El asegurador concede algunos descuentos si le considera como "un mejor riesgo". Algunos de los descuentos disponibles son aplicables si se aseguran varios vehículos, si usted ha tomado cursos de educación de conductor, si se trata de un buen estudiante, si el automóvil tiene algún equipo de seguridad o antirrobo, si como asegurado, su millaje es bajo, tiene buen record de renovación, o si posee seguros en combinación auto/propiedad y dividendos. No todas las jurisdicciones ofrecen descuento por lo que será necesario que consulte con su agente si alguno de los anteriores puede estar disponible.

4. CONOZCA CUÁL ES EL SISTEMA LEGAL APLICABLE (RESPONSABILIDAD POR DAÑOS) O (SISTEMA "NO CULPA")

Cada estado implementa un sistema legal de responsabilidad por daños o de "no culpa" por incidente. Dicho sistema, determinará el tipo de seguro que estará disponible para usted. Bajo el sistema de responsabilidad por daños, hay tres tipos de cubierta de seguros disponibles: responsabilidad por daño corporal, responsabilidad por daño a la propiedad y cubierta por motoristas no asegurados. En aquellas jurisdicciones con un sistema de "no culpa" por incidente, las cubiertas disponibles de seguro variarán, pero el asegurador le pagará directamente por sus pérdidas o por daños corporales sufridos, por incidente, independientemente de quién fue el culpable del mismo. Consulte con su Departamento u Oficina del Comisionado de Seguros local cualquier duda en cuanto al sistema de ley aplicable.

5. CONSULTA SOBRE CUBIERTA OPCIONALES

Las cubiertas de seguro más comunes, además de la oferta de responsabilidad básica son las de colisión o comprensivas. La colisión cubre los daños físicos de su vehículo sufridos por el impacto a un objeto tal como un árbol u otro automóvil. Este tipo de cubierta es relativamente costosa y no se requiere por ley. La cubierta comprensiva, por su parte, paga por daños a su automóvil sufridos por cualquier otra causa, incluyendo incendio, vandalismo, robo condiciones climatológicas severas, o inundación. Este tipo de cubierta incluye también vidrios o cristales rotos en el auto. La cubierta comprensiva es menos costosa que la de colisión, pero también es opcional. Otras cubiertas opcionales incluyen, costos médicos, reembolsos por renta de auto, servicios de grúa o mecánica.

6. DÓNDE CONSEGUIR INFORMACIÓN ADICIONAL

Los consumidores tienen acceso a información de un sinnúmero de fuentes desinteresadas. Estas incluyen, bibliotecas, las Oficinas o Departamentos del Comisionado de Seguros del estado, el Internet y grupos o publicaciones especialmente dirigidos a atender asuntos del consumidor. Cada Departamento y Oficina del Comisionado de Seguros, tiene personal especialmente destacado para responder preguntas relacionadas a su cubierta de seguro de automóvil. Igualmente, múltiples departamentos publican información sobre primas por cobrar, para hacer el proceso de selección de una póliza, más fácil.

7. ESTUDIE LAS ALTERNATIVAS ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN FINAL

Cuando esté considerando las ofertas de seguro para automóvil disponibles en el mercado, podrá beneficiarse de las cotizaciones sobre prima provistas por distintos aseguradores. Al solicitar varias cotizaciones, es necesario que usted provea la misma información a cada agente o compañía. Generalmente, esta información debe incluir el uso y descripción del vehículo en cuestión, su número de licencia de conductor, número de conductores que vivan con usted, el tipo de cubierta de seguros y los límites que le interesan.

8. APRENDA DÓNDE COMPRAR

Verifique los periódicos y las páginas amarillas de la guía telefónica de su área para conocer los aseguradores y agentes disponibles en su comunidad. Además, consulte con sus vecinos, parientes y amigos para obtener recomendaciones y referidos. Particularmente, pregunte sobre la experiencia que han tenido con las reclamaciones sometidas a su asegurador. Recuerde que es importante comparar alternativas para asegurar el mejor costo y servicio.

9. PROTÉJASE

Una vez haya solicitado la cubierta de seguro interesada, al agente o el asegurador, hay ciertos pasos que le asegurarán la inversión de su dinero. Antes de firmar la solicitud de seguro, llame a su Departamento u Oficina del Comisionado de Seguros local y cerciórese que el agente y el asegurador están autorizados a hacer negocio de seguros en su jurisdicción. Es ilegal realizar negocio de seguros sin la debida autorización, por lo que si usted adquiere una póliza de una compañía u agente no autorizado, no tendrá garantía de que su reclamación le será honrada en caso de ser necesario.

10. LEA SU PÓLIZA CON CUIDADO

Debe saber que una póliza de seguro de automóvil es un contrato legal. La misma está redactada de modo que los derechos y responsabilidades de cada una de las partes, usted y el asegurador, queden claramente establecidos. Al adquirir una póliza, el asegurador está obligado a darle copia de la misma. Deberá leerla con detenimiento y asegurarse de que entiende su contenido. De tener alguna pregunta en cuanto a sus términos, comuníquese con su agente de seguros para aclarar dudas. De tener alguna otra preocupación, comuníquese inmediatamente con su Departamento u Oficina del Comisionado de Seguros.